

**PERÚ**Ministerio
de Economía y FinanzasAgencia de Promoción
de la Inversión PrivadaDirección
de Portafolio de Proyectos

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

CONCURSO DE PROYECTOS INTEGRALES PARA LA ENTREGA EN CONCESIÓN DEL PROYECTO “FERROCARRIL HUANCAYO - HUANCAMELICA”

CIRCULAR N° 80

En virtud de lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1362 que aprueba el Marco de Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público-Privadas y Proyectos en Activos; y considerando las facultades contenidas en el Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 185-2017-EF, se comunica a los Interesados la siguiente modificación a las Bases:

Única modificación.-

Se modifica el Anexo N° 12 conforme a lo siguiente:

ANEXO N° 12

CRONOGRAMA

(Referencia: Numeral 1.7. de las Bases del Concurso)

Actividad	Fecha
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS	
Presentación de los Sobres N° 2 y N° 3	15 de abril de 2021 Lugar: Sala 1 Piso 9 del Edificio de Petroperú Hora: 11:00 a.m.
Apertura de Sobres N° 3 y Adjudicación de la Buena Pro	Se comunicará mediante Circular 22 de abril de 2021 Lugar: Sala 1 Piso 9 del Edificio de Petroperú Hora: 11:00 a.m.

Se adjunta Protocolo de Implementación de medidas de vigilancia, prevención y control frente al Covid-19. (incluye Ficha de Sintomatología).

Lima, 07 de abril de 2021.

Hernán Castañeda Camacho
Director de Proyecto
Ferrocarril Huancayo – Huancavelica
PROINVERSIÓN



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

PROTOCOLO IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL FRENTE AL COVID-19 EN EL DÍA DEL ACTO PÚBLICO DE LA PRESENTACIÓN DE LOS SOBRES N° 2, N° 3 Y ADJUDICACIÓN DE LA BUENA PRO DEL CONCURSO DE PROYECTOS INTEGRALES PARA LA ENTREGA EN CONCESIÓN DEL PROYECTO “FERROCARRIL HUANCAYO - HUANCAVELICA”, EN EL MARCO DEL REGLAMENTO DE PROINVERSIÓN

I. INTRODUCCIÓN

En el contexto actual de la pandemia del COVID-19 declarada por la Organización Mundial de la Salud, el coronavirus 2019 es una enfermedad respiratoria causada por el virus SARS-CoV. Se ha propagado alrededor del mundo, generando un impacto en cada uno de ellos a nivel de mortalidad, morbilidad y en la capacidad de respuesta de los servicios de salud, así mismo pueden afectar todos los aspectos de la vida diaria, las actividades económicas y sociales. Para reducir el impacto de las condiciones del brote de COVID -19 es importante que se realicen e incorporen las medidas de prevención para la mitigación y respuesta a situaciones de riesgo frente a COVID-19. Por lo antes mencionado, se adopta el protocolo general de bioseguridad para la vigilancia de la salud de los trabajadores y público en general que participe en las actividades organizadas por la Institución, estableciendo medidas preventivas sanitarias que se deben cumplir con el fin de proteger la salud frente al riesgo de contagio del COVID-19.

II. OBJETIVO

Establecer lineamientos de bioseguridad para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores, postores y público en general que participan en los actos públicos de presentación de Ofertas y Buena Pro del Concurso de Proyectos Integrales para la entrega en concesión del Proyecto “Ferrocarril Huancayo Huancavelica”, a fin de prevenir y evitar la transmisión del COVID-19.

III. JUSTIFICACIÓN

En el marco del Decreto Supremo N°020-2020-SA, que prorroga la emergencia sanitaria declarada por el Decreto Supremo N°008 -2020-SA a causa de la pandemia del COVID- 19 y de la Resolución Ministerial N°448- 2020-MINSA, que aprueba el Documento Técnico “Lineamientos para la vigilancia de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19”, resulta necesario continuar con las medidas de prevención y control sanitario para evitar su propagación.

IV. ALCANCE

El protocolo es de aplicación obligatoria para el personal, postores y participantes de los actos públicos vinculados a la presentación de Sobres y adjudicación de la Buena Pro del Concurso de Proyectos Integrales para la entrega en concesión del Proyecto “Ferrocarril Huancayo Huancavelica”.

V. RESPONSABILIDADES

- a) De la Entidad previo al inicio de los Actos Públicos
- Planificar las acciones que se encarguen al personal que ingresa para el Acto Público, según el aforo, manteniendo la Distancia Social (DS) de 2 metros entre personas.
 - Señalizar la puerta de ingreso y salida a la sala de los actos públicos.
 - Señalar un servicio higiénico cercano a la sala donde se llevará a cabo el Acto Público para que las personas procedan al lavado de manos, si no lo hubiera, deberá proporcionarse alcohol a cada persona antes del ingreso a la sala.
 - Adecuar los lugares que ocupará el Comité PRO TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (en adelante el Comité), el equipo de especialistas legal y financiero de PROINVERSIÓN; el Notario



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

y los representantes de cada uno de los postores, los cuales deberán guardar el debido distanciamiento de 2 metros como mínimo entre cada uno.

- Proporcionará los implementos adecuados como mascarillas, guantes y protectores faciales (micas) al Comité, los especialistas, legal y financiero, Notario y personal de apoyo.
- Colocar alcohol en gel en cada mesa ocupada por los miembros del Comité y Notario.
- Adicionalmente, se le hará entrega de una botella de alcohol en gel para el personal de apoyo, ya sea para su uso o de alguno de los postores en la sala.
- La sala donde se llevará a cabo el Acto Público deberá ser debidamente desinfectada de manera previa y posterior al Acto Público.
- La sala estará previamente ventilada y durante el Acto Público se mantendrá las ventanas abiertas y se hará uso de ventiladores para la circulación adecuada del aire.

b) Del Comité

- Deberán cumplir con el envío de la declaración jurada a los correos indicados por la Oficina de Personal consultor_95@proinversion.gob.pe y jmarin@proinversion.gob.pe, hasta dos días antes del evento, para su evaluación por la médico ocupacional de PROINVERSIÓN, una vez aprobada deberán presentarla impresa al ingreso de las instalaciones de PROINVERSIÓN.
- En todo momento evitara contacto con las demás personas en el Acto Público y guardara el respectivo distanciamiento social mínimo de 2 metros.
- No podrá ingresar al Acto Público si no cuentan con los implementos de seguridad (mascarillas y micas de protección).

c) De los Agentes Autorizado o Representantes Legales de los Postores

- Solo podrá ingresar al Acto Público un (1) Agente Autorizado o un (1) Representante Legal, quien será el que haga entrega de los sobres.
- El Postor deberá cumplir con el envío de la declaración jurada de los Agentes Autorizados o Representantes Legales que considere, a los correos indicados por la Oficina de Personal consultor_95@proinversion.gob.pe y jmarin@proinversion.gob.pe, hasta dos días antes del evento, para su evaluación por la médico ocupacional de PROINVERSIÓN, una vez aprobada deberán presentarla impresa al ingreso de las instalaciones de PROINVERSIÓN.
- El Postor podrá remitir para evaluación la declaración jurada de más de un Agente Autorizado o Representante Legal, ello, sin perjuicio que solo ingresará uno de ellos o dos, en caso de que se requiera firma conjunta.
- Deberán cumplir con todo el protocolo de seguridad de ingreso al edificio de Petroperú (toma de temperatura).
- Antes de acceder a la sala de los Actos Públicos, deberán pasar por el pediluvio ubicado al ingreso del piso, para la desinfección de sus zapatos.
- En todo momento evitarán contacto con las demás personas en el Acto Público y guardarán el respectivo distanciamiento social, mínimo 2 metros.
- Deberán cumplir con todas las indicaciones en la sala que le sean dadas por el Comité.

d) De personal de apoyo

- Deberán cumplir con el envío de la declaración jurada a los correos indicado por la Oficina de Personal consultor_95@proinversion.gob.pe y jmarin@proinversion.gob.pe, hasta dos días antes del evento, para su evaluación por la médico ocupacional de PROINVERSIÓN, una vez aprobada deberán presentarla impresa al ingreso de las instalaciones de PROINVERSIÓN.
- En todo momento evitaran contacto con las demás personas en el Acto Público y guardararan el respectivo distanciamiento social.
- Estará dotado de las medidas de protección como mandil descartable, mascarilla, guantes y mica de protección facial.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

VI. PROTOCOLO PARA EL ACTO PÚBLICO

- El Comité en Acto Público, recepcionará los Sobres N°2 y N°3 y dará la Buena Pro del Concurso de Proyectos Integrales para la entrega en concesión del Proyecto “Ferrocarril Huancayo Huancavelica”, en el día señalado en el cronograma y en el lugar y hora indicados mediante Circular, que serán publicados en la página web de PROINVERSIÓN.
- El inicio del evento se encuentra programado a las 11:00 a.m.
- Se permitirá el ingreso de los postores a la sala del evento, sala 1 del piso 9 de las oficinas de PROINVERSIÓN, a partir de las 10:30 a.m.
- Los postores serán ubicados en los asientos que serán acondicionados en la sala para su uso, conforme vayan llegando uno a uno.
- Los participantes de la mesa principal, mesa técnica, personal de apoyo ingresaran a la sala 1 del piso 9 de las oficinas de PROINVERSIÓN minutos antes del inicio del Acto Público, cada uno de ellos tomará asiento en sus ubicaciones, las cuales estarán debidamente señalizadas.
- El Comité, su representante o el que haga sus veces hará el llamado a todos los postores para conocer si están presentes en la sala; de estarlo, se continuará con el Acto; de lo contrario, dará hasta 30 minutos de tolerancia para el inicio del acto, de acuerdo a lo establecido en el numeral 8.1.1 del TUO de Bases del Concurso.
- Los participantes del Acto Público deberán permanecer en sus ubicaciones, en la medida de lo posible, a fin de respetar el distanciamiento social requerido.
- Con el objetivo de minimizar el tránsito de las personas dentro de la sala del Acto Público se contará con una persona de apoyo designada para la recepción, desinfección y traslado de los documentos presentados por los postores a la mesa principal y mesa técnica.

VII. ACTO PÚBLICO

El Comité dará inicio al acto público e invitará a los postores a entregar los sobres correspondientes.

Acto de presentación de los Sobres N° 2 y 3 y Apertura del Sobre N° 2

- Los postores entregarán los Sobres N° 2 y Sobres N° 3 al Notario Público, quien los entregará al personal de apoyo, quien los colocará en una mesa acondicionada y desinfectará con alcohol líquido de ser el caso.
- Inmediatamente después, se devolverán los sobres al Notario Público, quien verificará que los Sobres N° 2 se encuentren cerrados y procederá a su apertura, en el orden en que fueron presentados por los Postores. El Notario Público rubricará y sellará todas las páginas de los documentos originales contenidos en los Sobres N° 2 y los entregará para su revisión.
- El Notario Público separará los Sobres N° 3 y los colocará en el sobre destinada(o) para ello. Los Sobres N° 3 sin abrir, permanecerán en custodia del Notario Público, hasta la fecha de apertura de los Sobres N° 3, prevista en el Cronograma.
- El Notario Público levantará un acta, en la cual se deje constancia de la recepción de los Sobres N° 2 y N° 3 y apertura del Sobre N° 2, la misma que será firmada por el Director de Proyecto, el Comité o quien este designe y los Postores que así lo deseen hacer.

Apertura del Sobre No. 3 y adjudicación de la Buena Pro

- El Comité, o quien éste designe, con participación del Director de Proyecto dará inicio al acto de apertura de los Sobres N° 3 y Adjudicación de la Buena Pro, en presencia de Notario Público en el lugar y hora señalados en el Cronograma, comunicando los resultados de la evaluación de los Sobres N° 2 de los Postores, a los asistentes a dicho acto.
- Seguidamente, de corresponder, el Comité devolverá el (los) Sobre(s) N° 3 sin abrir a los Postores cuyo contenido del Sobre N° 2 no haya(n) sido aceptado(s).



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

- Acto seguido, se procederá a abrir los Sobres N° 3 de los Postores Calificados cuyos Sobres N° 2 fueron declarados técnicamente aceptables y se dará lectura a su contenido, verificando que las ofertas se ajusten a lo establecido en las Bases.
- Si alguna de las Propuestas Económicas contenidas en el Sobre N° 3, no cumpliera con los requisitos establecidos por estas Bases, dicha Propuesta Económica no será considerada como una Propuesta Económica válida.
- Posteriormente, el Comité anunciará aquellas Propuestas Económicas válidas, presentadas de acuerdo a lo establecido en el ANEXO N° 7 de las Bases, procediéndose a determinar su puntaje.
- El Comité seleccionará como Adjudicatario de la Buena Pro al Postor Calificado que haya obtenido la Oferta Económica más baja conforme a la aplicación de la fórmula señalada en el Numeral 9.2.1 de las Bases, salvo exista empate, en cuyo caso se procederá de acuerdo al Numeral 9.2.4 y siguientes.
- Concluido el procedimiento de adjudicación de la Buena Pro, el Notario Público levantará un acta, la misma que deberá ser suscrita por Comité o quien éste designe, el Director de Proyecto, el Adjudicatario y por los demás Postores que deseen hacerlo. Dicha acta será colocada en la mesa de apoyo a fin de evitar el menor contacto posible.
- Finalmente, una copia del Acta suscrita les será alcanzada a cada postor vía correo electrónico después de culminado el Acto.
- Finalmente, se procederá con la toma de las fotos protocolares.

VIII. COMPLEMENTARIOS

- Debido a que el aforo en la sala es reducido, solo se permitirá el ingreso de participantes directamente vinculados al proceso de Concurso de Proyectos Integrales como el Agente Autorizado o el Representante Legal, previamente presentado.
- El Acto Público será transmitido al vivo a través de las redes sociales de PROINVERSIÓN.



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Dirección de Portafolio de Proyectos

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Ficha de sintomatología COVID-19 Para Regreso al Trabajo
Declaración Jurada

He recibido explicación del objetivo de esta evaluación y me comprometo a responder con la verdad. También he sido informado que de omitir o falsear información puedo perjudicar la salud de mis compañeros y la mía propia, lo cual de constituir una falta grave a la salud pública, asumo sus consecuencias.

ENTIDAD: AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN

RUC 20380799643

Nombres y apellidos:

Empresa: DNI:

Edad

Número (celular):

En caso de emergencia contactar a:

Nombres y apellidos:

Parentesco:

Número de contacto:

En los últimos 14 días ha tenido algunos de los síntomas siguientes:

Table with 2 columns: SI, NO and 8 rows of symptoms: 1.Fiebre, 2.Tos, 3.Expectoración o flema amarilla o verdosa, 4.Estornudos o congestión nasal, 5.Dificultad para respirar o sensación de falta de aire, 6.Dolor de garganta, 7. Pérdida de olfato y/o gusto, 8.Está tomando alguna medicación (detalle):

¿En los últimos 14 días estuvo en contacto cercano con alguna persona que sea caso confirmado de Covid-19?

Marque con un aspa (X) donde corresponda

- () En mi familia
() En mi trabajo
() Otros, especificar:
() No tuve contacto

Declaro bajo juramento que la información brindada en el presente documento es verdadera y acepto que sea utilizado para el fin señalado.

Firma electrónica

NOTA: La información proporcionada en esta ficha tiene el carácter de reservada y se encuentra protegida por la LEY N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales.

Lima, de del 2021